



SOLICITUD DE LA OFERTA

La concejalía de Infraestructuras y Servicios propone la contratación, mediante contrato menor, CONTRATO PARA LA REDACCIÓN DE DOS PROYECTOS DE LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE LOS COLEGIOS SANTO DOMINGO Y MUÑOS SECA, según el expediente CM/EP/11/2021.

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor de fecha 8 de junio, que rectificaba la anterior, cuyo Órgano de Contratación es María Estrella Pereda Rodríguez, por delegación de las facultades que le confiere el Decreto de Alcaldía-Presidencia 1269/2019 de fecha 4 de julio, modificado por el Decreto de Alcaldía-Presidencia 955/2021 de fecha 19 de mayo, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

- Expediente: CM/EP/11/2021
- Objeto del contrato: CONTRATO PARA LA REDACCIÓN DE DOS PROYECTOS DE LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE LOS COLEGIOS SANTO DOMINGO Y MUÑOS SECA
- Especificaciones técnicas de la prestación: El objeto del contrato es la redacción de dos proyectos eléctricos para la legalización de las instalaciones de los colegios Santo Domingo y Pedro Muñoz Seca del municipio de Algete. El trabajo requiere el reconocimiento en campo de las instalaciones, la revisión de la documentación existente, la revisión de los requeridos de las inspecciones realizadas, redacción de proyecto, incluidos planos. Presentación para su validación ante la Dirección General de Industria, dirección de obra, certificado de fin de obra y emisión de certificados de instalación eléctrica.

PROYECTO UNO.

MODIFICACIÓN DE LA INSTALACION ELÉCTRICA EN LOCAL DE PÚBLICA CONCURRENCIA DESTINADO AL COLEGIO “CEIPS Santo Domingo”, INCLUYENDO EL CERTIFICADO DE DIRECCION Y FINAL DE OBRA, LA LEGALIZACION DE LA INSTALACION ELECTRICA MODIFICADA Y EL CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELECTRICA.

Este Proyecto contemplara la modificación de las Instalaciones referenciadas a continuación:

- * Derivación individual. Desde el centro de transformación, origen de la instalación se diseñará y calculará la nueva línea acorde a normativa y suficientemente dimensionada a la potencia a demandar, teniendo en cuenta las caídas de tensión en función de su longitud.
- * Sustitución y adecuación del Interruptor General Automático Magneto térmico



en el cuadro general de mando y protección del Colegio, debido a la limitación del grupo electrógeno ya existente en cuanto a potencia (el grupo electrógeno no debe proporcionar una potencia inferior al 15% de la del colegio) se calculará y adecuará la potencia máxima admisible para poder mantener el actual grupo electrógeno.

* Adecuación de las protecciones del cuadro general para mantener la selectividad en todos los cuadros secundarios (de esta forma se subsana uno de los defectos detectados en la visita de inspección).

* Cálculo de la línea a cuadro secundario en fachada exterior, así como su recorrido y protecciones, se tendrán en cuenta tanto las potencias para el conductor como las caídas de tensión.

* Diseño del cuadro secundario de fachada exterior con el fin de que sea modificada su actual posición dando al interior del centro escolar en lugar de la parte exterior, con el fin de evitar manipulaciones exteriores.

PROYECTO DOS.

MODIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELECTRICA EN LOCAL DE PÚBLICA CONCURRENCIA DESTINADO AL COLEGIO “CEIPS Muñoz Seca”, INCLUYE EL CERTIFICADO DE DIRECCION Y FINAL DE OBRA, LA LEGALIZACION DE LA INSTALACION ELECTRICA MODIFICADA Y EL CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELECTRICA.

Este Proyecto contemplara la modificación de las Instalaciones referenciadas a continuación:

* Derivación individual. Desde el módulo de contadores situado en facha del edificio hasta el cuadro general situado a la trasera de este, se diseñará y calculará la nueva línea acorde a normativa y suficientemente dimensionada a la potencia a demandar, teniendo en cuenta las caídas de tensión en función de su longitud.

* Sustitución y adecuación del Interruptor General Automático Magneto térmico se realizará la instalación de un nuevo cuadro general, con las protecciones adecuadas en función de las líneas de reparto existentes y manteniendo la selectividad en todos los cuadros secundarios.

* Cuadro secundario de reparto hacia “pabellón” y “edificio infantil”, con las protecciones adecuadas en función de las líneas de reparto existentes y manteniendo la selectividad en todos los cuadros secundarios.

En todo caso, tras la revisión de las instalaciones para la redacción de los proyectos, se podrán contemplar otros aspectos que sean necesarios para la completa legalización y aceptación por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid.

- Órgano de contratación: María Estrella Pereda Rodríguez, por delegación de las



facultades que le confiere el Decreto de Alcaldía-Presidencia 1269/2019 de fecha 4 de julio, modificado por el Decreto de Alcaldía-Presidencia 955/2021 de fecha 19 de mayo

- Presupuesto: máximo 9.500€ + 1.995IVA, total 11.495€
- Plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución del estudio será de 4 semanas, a partir de la notificación de la adjudicación. En todo caso, el plazo de ejecución no podrá superar el año natural y deberá entregado y facturado ineludiblemente antes del 15 de diciembre de 2021.
- Responsable del contrato: Sergio García Lledó
- Plazo de garantía: No se establece plazo de garantía
- Forma de pago del precio: Se abonará en una única factura expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato. Las facturas se presentarán a través de FACE, según las normas establecidas por el Ayuntamiento.

El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:

- La oferta se deberá remitir INDICANDO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE por Sede electrónica o en el correo electrónico infraestructuras@aytoalgete.com
- El plazo de presentación: hasta el día 22 de junio de 2021 a las 23:59 horas
- En el caso de no producirse un error en la sede se podrá remitir al correo citado, pero siempre antes de la fecha y la hora indicada.

Adjunto al presupuesto, deberá remitir una declaración Responsable según el documento Adjunto.

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comunique por escrito en el plazo señalado para la presentación de la misma a la dirección de correo infraestructuras@aytoalgete.com

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el servicio de infraestructuras a través de los siguientes teléfonos: 91 620 49 00 extensiones 4012 y 4123

En Algete, a fecha de firma

Fdo. SERGIO GARCIA LLEDO
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
AYUNTAMIENTO DE ALGETE

Fecha: 15/06/2021

HASH: 07EACD591D67F335A6E3B51EAE36239DFB3D53D2

CSV: 0c28b446-ff55-47a2-9050-43bf1e5482b4-347847

Firmado Electrónicamente

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO



MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D.ª , con DNI nº , en representación de la empresa , en calidad de (1) , en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de , con número de expediente.....

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En , a de de

Firma del adjudicatario

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.